

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1714
DE PRIMAVERA, 10/12/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PATAGONICA PUBLICACIONES S.A. Rut 076000759-5
La Cantidad de \$ 45,000 CUARENTA Y CINCO MIL PESOS
Correspondiente a PAGO PUBLICACION DIAS 23,24,25 LICITACION PARADERO DE BUSES CERRO SOMBRERO
Fecha de Pago 10/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	10318	09/12/2010	45,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1746

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		45,000
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	45,000	
Totales		45,000	45,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	45,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		45,000
Totales		45,000	45,000



GLORIA BARRA GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN BARRIA PERLTA
UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Mano de Barria J.

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

